



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 29216/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29216/LXIII/23, que reforma el artículo 33 bis de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

SECRET GRAL DE GOB

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 3 DE JULIO DE 2023

JUL6'23 10:40

TEBE

001920

DIPUTADA SECRETARIA

ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ

cmap



NÚMERO CPL-710-LXIII-23

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO 29216/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 33 bis de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 33 bis. [...]

I. Conocer de quejas por motivo de discriminación de personas con discapacidad en el acceso a programas y servicios públicos, así como por discriminación a sus cuidadores;

II a VIII. [...]

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 3 DE JULIO DE 2023

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

HORTENSIÁ MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA ANGELITA DEGOLLADO
GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LOURDES CELENIA CONTRERAS
GONZÁLEZ

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 33 bis de la Ley para la
Inclusión y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.